

HECHO ESENCIAL

Santiago, 16 de octubre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0403.

Muy señor mío:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. ("PASA"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha, la sociedad filial de PASA, Inmuebles Comerciales del Perú S.A.C., constituida y vigente de conformidad a las leyes de la República del Perú ("ICP"), ha suscrito acuerdos vinculantes que establecen los términos y condiciones en virtud de los cuales ICP adquirirá el 100% de las acciones emitidas por Ekimed S.A.C., sociedad constituida y vigente de conformidad a las leyes de la República del Perú ("Ekimed"). Ekimed es dueña del 99,9% de sociedades propietarias y operadoras de los centros comerciales El Quinde en la ciudad de Cajamarca y El Quinde en la ciudad de Ica con, aproximadamente, 30.000 m² y 37.000 m² de superficie arrendable, respectivamente, y cuenta además con terrenos ubicados en otras ciudades del Perú que totalizan, aproximadamente, un área conjunta de 143.000 m².

La adquisición se encuentra sujeta, entre otros, a que ICP haya realizado satisfactoriamente un proceso de *due diligence* que abarcará una revisión de los aspectos financieros, legales, operativos, contables e impositivos y comerciales de Ekimed y sus sociedades y activos.

El precio inicial de la adquisición es la suma de aproximadamente US\$100 millones. Dicho precio inicial estará sujeto a ajustes derivados de deudas y/o pasivos contingentes; a ajustes que resulten del proceso de *due diligence* antes referido y a aquellos ajustes adicionales que acuerden las partes.

Una vez cumplidos los términos y condiciones establecidos en los acuerdos vinculantes, se espera suscribir los acuerdos definitivos de la transacción en el más breve plazo.

Lo saluda atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avendaño
Vicepresidente Ejecutivo
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo